

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos de correo á la administracion, calle del Rubio, núm. 23.  
Papel de la fábrica de Morata. Despacho, Caballero de Gra-  
cia, 26, á escudos rosma pequeña.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.  
Las suscripciones, anuncios y comunicados se  
realizan en la administracion, calle del Rubio,  
núm. 23, principal.

ANO XXI, NUM. 3.753 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

## PRIMERA EDICION

Los documentos relativos á los sucesos de Granada que leyó ayer en el Congreso el señor presidente del Consejo de ministros, dicen así:

Número primero. El subinspector de telegrafos de Granada á las once y treinta y cinco minutos de la mañana:  
Vuelven por segunda vez al frente de esta estación, situada en el gobierno civil, los grupos de amotinados y están apedregando la casa. He dispuesto cerrar las puertas. No piden sino rebaja en el precio del pan y por ahora la poblacion está tranquila.

Núm. 2. El gobernador civil de Granada al presidente del Consejo de ministros, á las doce y treinta minutos de la mañana.

Habiéndose presentado numerosos grupos tumultuosos pidiendo la rebaja del precio del pan y no siendo suficientes á disiparlos las reflexiones que he hecho, las disposiciones que he adoptado y los medios que están á mi alcance, resigno en este momento el mando en la autoridad militar de acuerdo con la misma y la judicial.

En vista de esta comunicacion el ministro de la Guerra dijo al capitán general de Granada, á las tres de la tarde:

Adopta V. E. inmediatamente todas las medidas que están al alcance de su autoridad que son muchas. Publique los bandos rigorosos que le autorizan la ordenanza y la ley de cinco del actual publicado en la Gaceta del domingo. Obre V. E. con prontitud y energia para restablecer el orden, en el concepto de que no admito otra contestacion sino la de que está completamente restablecido.

Núm. 3. El capitán general de Granada al ministro de la Guerra, á las dos y cinco minutos de la tarde:

Hace tres horas que grupos de paisanos recorren la poblacion pidiendo la rebaja del pan. Algunos faroles de casas y muchos de alumbrado público han sido rotos. La autoridad civil acaba de resignar el mando, y yo á la vez que adoptaré cuantas medidas sean compatibles para hacer frente á la miseria pública, sostendré el orden con la decision y energia necesarias.

Núm. 4. El ministro de la Guerra contestó al precedente telegrama diciendole al capitán general á las tres y veinte minutos:

Quedo enterado del telegrama de V. E. de las dos y quince minutos, y no esperaba menos de su actividad y energia, Manifieste V. E. si considera necesaria alguna fuerza mas.

Núm. 5. El ministro de Fomento al gobernador civil de Granada á las tres y diez minutos:

Autorizo á V. S. para que emprenda obras en cualquier carretera del Estado, cuyos proyectos estén aprobados, y se abra á V. S. un crédito para ello de 12000 escudos.

Núm. 6. El ministro de la Guerra al capitán general de Granada á las tres y diez y seis minutos de la tarde:

El ministro de Fomento ordena á ese gobernador que emprenda los trabajos de las obras públicas aprobadas; secundado V. E. con actividad para que desde luego tengan trabajo los operarios que puedan emplearse.

Núm. 7. El capitán general de Granada al ministro de la Guerra á las cuatro y treinta minutos de la tarde:

El telegrama de V. E. de las dos y cinco minutos de esta tarde, se ha cruzado con el mio en que le participaba lo ocurrido. He dictado el bando declarando en estado de guerra esta capital y distribuyendo convenientemente la fuerza de que dispongo. No doy hasta ahora gran importancia á lo ocurrido; pero me hallo percibido y dispuesto á castigar con inexcusable severidad á los que contravenzan mis disposiciones. Como medida de precaucion he prevenido al batallon de Vergara que debe permanecer hoy en el Campillo, detenga su marcha hasta nueva orden, por si las circunstancias hicieran preciso hacerlo volver aquí.

Núm. 8. El capitán general al ministro de la Guerra á las siete y quince minutos de la noche:

Acabo de recorrer á caballo toda la poblacion con mi escolta. He visitado los cuarteles y puntos mas importantes en donde está situada la tropa. Amonesté á algunos grupos y viendo que volaban á reventar de nuevo, los hice dispersar á vi-  
votanza con caballeria.  
Tengo unos 70 presos, y se les está juzgando con toda brevedad. De una casa del sitio más céntrico de la poblacion, se hicieron algunos pocos disparos contra la tropa, y en vista de que no se abría mandé echar la puerta abajo poniendo presos á cuantos se hallaban dentro. Por ahora está el orden restablecido. Estoy preparado para la noche y puedo estar seguro de que nada me quedará que hacer para sostener con decision y energia el orden. Mañana veré si

necesito fuerza, en cuyo caso haré volver á Vergara como he dispuesto ya vengiendo por el terreno desde Málaga dos compañías de Alcantara.

Núm. 11. El ministro de la Guerra al capitán general, á las nueve y quince minutos de la noche:

He recibido el telegrama de V. E. de las siete y quince minutos de esta noche. Supongo habrá V. E. publicado el correspondiente bando con arreglo á la ley y facultados que la ordenanza le concede. Activa V. E. la causa para que el castigo sea tan pronto y tan ejemplar como corresponde al descauto cometido, con especialidad por los que han hecho fuego á la tropa, para que produzca un escarmiento saludable y contenga en sus justos limites á los que intentan alterar el orden.

Núm. 12. El capitán general al ministro de la Guerra á las once y cuarenta minutos de la noche:

La poblacion está completamente tranquila. Dejo retenes y mando que el resto de la fuerza vuelva á sus cuarteles. He tenido una reunion de autoridades, diputados provinciales, ayuntamiento y algunos de los mayor s contribuyentes; mañana y en los dias sucesivos se entenderá el pan á catarse curules para las clases necesitadas, promoviendo empleo á algunos trabajadores en obras públicas. Siguen los procedimientos con toda actividad. Recibo noticia de que en los avances de esta tarde por la caballeria hay un muerto y dos heridos.

Núm. 13. El capitán general al ministro de la Guerra á las nueve de la mañana del día veintiseis:

A esta hora y después de recorrida la poblacion no hay el menor sintoma de desorden, hallándose los mercados abastecidos como de ordinario.

Núm. 14. El ministro de la Guerra al capitán general á la una de la tarde:

Disponga V. E. que la causa que se forma á los individuos que hicieron fuego á la tropa desde la casa en que estaban y que por el caso especial en que se hallan no pueden ofrecer la menor dificultad á la accion de la justicia, se siga sin levantar mano, entregándose la causa á los defensores sin pérdida de momento, para que esto proceda al levantamiento del estado de guerra de esa capital. Acuse V. E. recibo.

A las dos de la tarde el ministro de la Guerra dispuso se dirigiera al capitán general el despacho que se copia á continuacion, que no llegó á correr por haber recibido á las dos y treinta minutos del capitán general el telegrama (copia núm. 13).

He recibido el telegrama de V. E. de las nueve de la mañana en que me participa no hay el menor sintoma de desorden. El estado de guerra no debe durar ni un momento mas de lo que sea necesario para el mantenimiento del orden. Resiguo V. E. las facultades extraordinarias cuando á su juicio pueda hacer o y déme V. E. conocimiento por telegrama cuando lo haya ejecutado. Acuse V. E. recibo.

Núm. 15. El capitán general al ministro de la Guerra, á la una de la tarde:

Pasadas las primeras horas de la mañana se han reproducido los grupos de ayer. Como este hecho consustituye infraccion de mi bando, di orden terminante á todos y á las patrullas para que sin contemplacion repelleran las turbas, de lo cual han resultado algunos heridos y hecho nuevos presos. En vista de esta actitud y noticioso de que en Churriana habia sido asaltado el trigo custodiado en una casa, y de que los pueblos de la vega puedan tomar parte en el motin, he prevenido al batallon de Vergara que venga desde luego á esta capital. El ataque á viva fuerza á las turbas ha calmado por ahora completamente el estado intranquilo de la poblacion. Repito una vez mas á V. E. que llevaré al último grado mi decision y energia, á la vez que arbitro medios para que el pan abunde y abarate, como es necesario.

Núm. 16. El ministro de la Guerra al capitán general, á las tres y 20 de la tarde, en contestacion al anterior:

Quedo enterado del telegrama de V. E. de la una de esta tarde, en que me participa se habia reproducido el motin de ayer. Que las causas que se forman á los presos se sigan sin levantar mano y con actividad para que se terminen en el menor tiempo, que el castigo sea ejemplar y no se haga esperar para que sirva de escarmiento. Manifieste V. E. qué recursos necesita á fin de providenciar desde luego, y participe con frecuencia lo que ocurre.

Núm. 17. El capitán general al ministro de la Guerra, á las cuatro y cinco minutos de la tarde:

El general segundo cabo acaba de regresar despues de haber recorrido la poblacion. El duro escarmiento dado esta mañana á las turbas con las tropas del ejército los ha intimidado. No conozco todavía á punto fijo el número de heridos

causados en el dia; pero segun las noticias que tengo llegarán á diez y seis ó veinte, habiéndose puesto presos á varios paisanos con armas y palos, á quienes se juzgará pronto y sumariamente. Los grupos arrojaron esta mañana algunas piedras y tiros á la tropa.

Núm. 18. El ministro de la Guerra al capitán general, á las seis de la tarde, contestando al anterior:

No levante V. E. mano hasta que las actuaciones den resultado, á fin de que se aplique el merecido castigo á los que resulten culpables, aplicándoles todo el rigor de la ley y las penas que V. E. haya señalado en su bando. Deme V. E. conocimiento de todo sin dilacion.

Núm. 19. El capitán general al ministro de la Guerra, á las cinco de la tarde, contestando al telegrama número 7.

Por contestacion al telegrama de V. E. de ayer á las tres y cuarto de la tarde, relativo al empleo de jornaleros en obras públicas, debo esprosar á V. E., como continuacion de lo que dije ayer, que en esta poblacion se pueden emplear 1400 hombres, á saber: 400 en el recinto de la ciudad y 1000 en la carretera del inmediato pueblo de Alor. De acuerdo con la autoridad civil, está anunciado esta clase de trabajo para la clase proletaria. Respecto á obras públicas de la provincia se trabaja actualmente en las carreteras de Almería, Granada y Alcantara tambien á Granada.

Núm. 20. El capitán general al ministro de la Guerra, á las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde:

La causa contra los tres paisanos aprehendidos en la casa desde la cual se hicieron disparos contra la tropa, se continúa con la mayor actividad y me prometo que esta misma noche se eleve á plenario. No se comprueba que ninguno de los presos sea quien hizo los disparos; pero siempre resultará encuadrados si se obstinan en no señalar al verdadero culpable. Hay orden en la poblacion. Sin que omita diligencia para que los procedimientos se ulimen y la aplicacion de la ley produzca saludable ejemplo. Las fuerzas de que dispongo en el momento son escasas y no me es dable atender á los pueblos de la vega; pero como en todo el dia de mañana debe llegar Vergara, y esta noche compañías de Alcantara, creo con ello tener por ahora lo suficiente.

Núm. 21. El ministro de la Guerra al capitán general á las once y quince minutos de la noche:

Recibí el telegrama de V. E. de esta noche. Dígame qué hay en los pueblos de la vega para calcular si necesita refuerzo de tropas. Si en la casa de donde salieron los disparos contra la tropa no se hallaron mas que tres personas, ellas deben ser los delincuentes, á no ser que hagan denuncia de retro quiza disparó y que pudo haber huido; pero de todos modos les alcanza gravísima responsabilidad. Haga V. E. que todos cumplan con sus deberes, para que no se hurle la ley ni se eluda el castigo que es necesario sea ejemplar y pronto. A los que se han preso en la calle con armas de fuego y palos se les debe atribuir que son los que han hecho fuego á por lo menos que tales sean sus intenciones y que han infringido el bando de V. E. Sea, pues V. E. inexorable con ellos.

Núm. 22. El capitán general de Granada al ministro de la Guerra á las tres y veinte minutos de la mañana del día 27.

A los motines de Granada suelen concurrir gente de los pueblos de la vega. Este temor tiene hoy para mí alguna mayor importancia por que en Churriana han asaltado tres casas y en Armilla y Moraca se han presentado grupos de sediciosos haciendo amenazas. Para precaver todo evento y que el mal ejemplo de estos tres pueblos no pueda cuadrar he dirigido á los demás de la vega una enérgica circular que remití á V. E. por el correo y saldrá una columna que recorra estos pueblos y reanime el espíritu público.  
Tambien exijo á los alcaldes que con la columna presadan y remitan á mi disposicion á los que capitanearon los grupos á los cuales deben conocer. Reconocida la casa desde donde se hicieron los disparos no resultó arma de fuego ninguna. La causa acaba de ser elevada á plenario y para mí no hay duda que los presos en ella deben considerarse como encubridores. De continuo encarezco y recomiendo la mayor actividad para que inmediatamente se aplique la pena de ordenanza. Completa tranquilidad en la poblacion.

Núm. 23. Con motivo de los sucesos ocurridos en Granada, el señor ministro de la Guerra dirigió á los capitanes generales de los distritos el siguiente despacho telegráfico á las nueve y quince minutos de la noche del 26:

Ayer se presentaron por las calles de Granada varios grupos de paisanos pidiendo rebaja en el precio del pan, y no habiendo querido disolverse á las reflexiones del gobernador civil, resiguo es-

te el mando en el capitán general, quien declaró aquella capital en estado de guerra, habiendo tenido que hacer uso de la fuerza para dispersar los grupos.

La noche se pasó tranquila y esta mañana volvieron á presentarse nuevos grupos en actitud hostil, pero fueron dispersados inmediatamente por las tropas, quedando restablecida la tranquilidad y sin que haya temores de que vuelva á alterarse. Lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que los enemigos del orden no puedan dar un carácter abultado á este suceso. En el resto de la Península completa tranquilidad.

Núm. 24. El capitán general al ministro de la Guerra, á las nueve de la mañana:

Hasta este momento reina el orden mas completo en toda la poblacion. Loja 26, á la una y media y veintinueve minutos de la tarde:

El subgobernador al presidente del Consejo de ministros:

He y han salido para los trabajos del camino de Archidona cien hombres, y dentro de algunos dias se aumentará el número: en el punto de Riofrio se ocuparán 30. La suscripcion para socorrer la necesidad de la clase menesterosa ha dado buenos resultados. Con su producto se dará ocupacion mañana á gran número de trabajadores en los caminos vecinales, y los labradores ocupan en sus faenas una parte de estos.

El mercado está suficientemente abastecido de pan. Volo sin descanso por que no se cometa ninguna clase de abuso en la venta de las subsistencias, ni se altere el orden bajo ningun pretexto. El ayuntamiento y los alcaldes se ocupan en organizar los trabajos, y distribuyen socorros á los pobres. Reina la mas completa tranquilidad.

Madrid, 26 de febrero de 1868.

Granada 26 de febrero á las diez y cincuenta y cuatro minutos de la noche:

El gobernador civil al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion.

La tranquilidad pública se halla á estas horas restablecida en esta capital. Se ha proporcionado hoy pan y trabajo á la clase proletaria y mañana se inaugurarán en esta capital y sus inmediaciones obras públicas, en las que tendrán colocacion 1400 hombres y 400 que se graduan podrán trabajar en el trozo de carretera de Guadix al limite de la provincia de Almería, cuyas obras tambien se inaugurarán mañana.

Anteanoche descargó una copiosa lluvia en la provincia de Granada y en los limites de la misma con la de Jaen cayó una nevada abundante que habrá sido muy beneficiosa para los campos.

En breve empezarán las obras de restauracion del acueducto de Segovia, puesto que la diputacion provincial ha recibido ya los 5000 escudos que por via de auxilio le ha concedido el gobierno, y el ayuntamiento tiene además dispuestos los diez mil y tantos que al efecto ha arbitrado.

Dicen de Lisboa á la Iberia que en el pueblo de Villafraanca se ha cometido un crimen que horroriza. José Modesto, de oficio herrador, y casado con Gertrudis Balbina Polvera, ha sido acusado de haber abandonado á su esposa y seducido á su propia hija, que está en visperas de ser madre.

La señora De Maesen recibió ayer la triste noticia del fallecimiento de su socia Marsella, que habitaba la ciudad de Marsella.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el Sr. B. Juan Grimaldi, hospedándose en el hotel de los Principes.

Se ha pedido informe á la academia de San Fernando sobre la conveniencia de adquirir con destino al Museo nacional el cuadro *Los dos caudillos*, del señor Casado.

Varios arquitectos de Madrid y Barcelona habian reclamado contra las facultades concedidas á los ingenieros industriales para dirigir la construccion de edificios destinados á fábricas; pero pasada á informe este asunto á la academia de Bellas artes, esta ha manifestado de acuerdo con otro informe dado en junio del año anterior y en 23 de enero último, que es improcedente la petition de los arquitectos.

Ha regresado á Madrid, y ayer asistió ya á la sesion del Congreso, el diputado Sr. Gisbert.

El baile en los salones del palacio de Buenavista no tendrá lugar hasta Pascuas.

Es positivo que cuando concluya el año teatral en el Principe, vendrá á este coliseo una compañía de ópera y de comedia francesa.

En la leccion de mañana sábado á las nueve de la noche continuará el Sr. Vial nuevo en el ateneo la interesante des-

cripcion de los terrenos que empezó en la anterior, fundándola, para hacerla mas práctica y dar mas atractivos á la materia, en ejemplos de la peninsula y en los preciosos paisajes del célebre botánico y geólogo vienés Sr. Unger. Alguna excursion á las aplicaciones mas importantes que del conocimiento de los terrenos puede hacerse á la agricultura é industria patria, completan las lecciones de este profesor, que de dia en dia se ve mas favorecido por un numeroso auditorio, atraido por la novedad é interés de sus esplicaciones.

D. Angel Aller y Prosas, maestro de primera ensenanza de la provincia de la Coruña, ha presentado una esposicion al Senado pidiendo que sean respetados los profesores de educacion que en la actualidad disfrutan mayor sueldo que el que corresponde á la escala de dotacion prefijada en el proyecto de ley de instruccion primaria, próximo á discutirse en dicha cámara.

Los obligacionistas del ferro-carril á Barcelona han elevado una solicitud al Senado haciendo varias observaciones sobre el proyecto de ley reformando las obras públicas, á fin de que se respeten á los obligacionistas los derechos adquiridos.

La esposicion presentada al Senado por los ayuntamientos y mayores contribuyentes que formaban el suplico partido judicial del Barco de Avila, pidiendo la reposicion de dicho juzgado, ha pasado al gobierno de S. M. para que resuelva lo que juzgue conveniente.

Las secciones no autorizaron ayer la lectura de la proposicion del señor conde de San Juan sobre reforma del reglamento.

Ayer asistió en una tribuna de orden á la sesion del Congreso, un señor obispo procedente del Perú que se halla de paso en esta corte. El diputado señor Vinader, creemos que fué el que le acompañó.

Probablemente el segundo domingo de marzo se verificará en la academia de Ciencias morales y políticas la recepcion del nuevo académico Sr. Carramolina.

Ayer circulaban por Madrid noticias acerca de la salud del señor obispo de Málaga, poco tranquilizadoras para sus amigos.

No será difícil que el gobernador de Cáceres, Sr. Nasarre, pase á otra provincia.

Ya ha salido para su destino el Sr. Javal, representante de España en Bruselas.

El día 1.º saldrá de Madrid D. Heriberto García de Quevedo representante de España en China con objeto de embarcarse en el paquete que saldrá el 4 de Londres.

Un tomador del dos intentó anteaer tarde en el Prado robar el reloj á uno que iba distraido mirando las máscaras; pero salió mal de su empresa, pues el interesado, al sentir que le andaban en el bolsillo, pasó por el rostro del ratero la punta de una navaja y le hizo una señal que no dudamos le dejará memoria. La herida, sin embargo, no le impidió ponerse en salvo, valiéndose de la confusion que allí habia.

La *Constitucion* se muestra enemiga de toda reforma en el reglamento del Congreso que tienda á liberalizarlo, y aconseja al gobierno que no acceda á una reforma en tal sentido.

Una carta del Sr. Purday, uno de los prisioneros ingleses de Magdala, fecha 6 de enero, manifiesta que todavia se tenían esperanzas de que Teodoros pudiese ser atacado por Waghun Gobazys, al pasar los últimos desfiladeros que lo separaban de la plaza. A este propósito, dice que la retirada del rey de Sion ha podido ser una estratagemas de guerra. Los prisioneros abrigaban gran temor de que el rey los sacrificase si llegaba á entrar en Magdala, sabido como ya lo es el desembarco de los ingleses, y fundaban sus temores precisamente en el disimulo y aparente calma que espresaban las últimas cartas de Teodoros recibidas por el Sr. Rassau.

Se confirma la noticia de que el gobierno prusiano ha pedido á Dinamarca, como condicion *sin-qua-non* para devolverle una gran parte del Schleswig danés, que le entregue una isla en el Báltico, de mucha importancia bajo el punto de vista estratégico, y como estacion naval. Como el tratado de Praga no habla de más condicion que la del libre consentimiento de las poblaciones, no se cree que Dinamarca acceda á esta proposicion. Añádese que las actuales negociaciones pendientes entre 163 gabinetes de Berlin y Copenhague se presentan bajo un aspecto favorable.

Las noticias de Turquía son cada dia más graves. Las partidas búlgaras siguen lavando este país y atravesando

la frontera, sin que las fuerzas turcas que la guarnecen hayan podido hasta ahora impedirlo.

Vuelve á insistirse en que la alianza pruso-ruso-americana contra Austria, Francia y otras potencias occidentales, está firmada.

De Londres escriben á la Agencia Havas que se procura en aquella capital ir á habitar en la Gran Bretaña el ex-rey de Hannover para evitar las complicaciones que su presencia puede ocasionar en el continente.

Dícese que el viaje del príncipe heredero de Dinamarca á Inglaterra no es ajeno al proyecto de enlace del mismo con la princesa Luisa de Suecia, primogénita de Carlos XV.

Dicen de París que la sentencia en el asunto Kerveguen no se publicará hasta mañana. Se busca una fórmula que censure con firmeza, pero sin acrimonia, la conducta de este diputado con sus colegas.

Dícese en París que la emperatriz Eugenia y el príncipe imperial saldrán para Roma donde pasarán la semana Santa el día 2 de abril.

La cámara inglesa ha tratado la cuestión de telégrafos entre Inglaterra y la India y aprobado la concesión de una nueva línea.

Los amigos del Sr. Nocedal acordaron anoche no votar en las secciones la proposición del señor conde de San Juan sobre reforma del reglamento.

El Sr. Bertran de Lis combatirá en el Congreso, á nombre de sus amigos y como iniciador del proyecto de incompatibilidades y de otro sobre empleados, el del gobierno votado por la alta Cámara.

El Sr. Botella ha hecho dimisión de su destino de director de administración.

Ha pasado á informe de la academia de San Fernando el proyecto y planos del nuevo teatro que con el título de Cervantes se trata de construir en Almería. El autor del proyecto es el conocido artista Sr. Marín Baldo, á quien se daba el colosal proyecto de monumento al descubridor del Nuevo-Mundo, que figuró en una de las últimas exposiciones de Bellas artes.

El joven D. Carlos de España y la princesa Margarita de Parma han llegado á Trieste el 18, hospedándose en casa de su abuela la condesa de Molina, viuda de D. Carlos de Borbon.

Dice la Hoja autógrafa de París: Parece que se ha renunciado á enviar al Sr. Paiva, ministro de Portugal en París, á Madrid. Este diplomático debía ser reemplazado aquí por el duque de Saldanha, á quien se negó el traslado de Roma á Madrid, aunque lo pidió por razones de salud, á causa del temor que la proximidad de semejante personaje á Portugal inspiraba al ministerio Avila, dado el estado de agitación en que se encuentra el país.

Háblase en París de nombrar ministro sin cartera al Sr. Haussman, que así podría sostener su sistema municipal frente al Cuerpo legislativo, que está lejos de simpatizar con las medidas financieras de este famoso prefecto del Sena.

La opinión pública ha recibido muy mal en Austria la noticia de que el Sr. Beust en contestación á una nota asaz altanera del Sr. de Bismark sobre los refugiados hannoverianos, ha dado al gobierno prusiano toda clase de satisfacciones.

La cámara de los diputados belgas ha dado fin á la discusión sobre el proyecto de ley de reorganización del ejército. La cámara adoptó el sistema de reclutamiento por medio del sorteo.

Dice la Hoja autógrafa de París: Se confirma que el rey Jorge ha sido invitado á evacuar el territorio austriaco, y se dice que este príncipe va á trasladarse á Suiza con su corte. Nosotros tenemos noticias de que el gobierno helvético trata de eludir el compromiso inherente á esta hospitalidad, amparándose tras la necesidad de neutralidad á que le obliga su modesta situación internacional.

Todos los domingos de cuaresma á las tres y media de la tarde habrá sermón en francés en la iglesia de San Luis de los Franceses, siendo orador el señor rector de la misma.

Hablando del teatro de los Bufos dice la Reforma: «Y ya que de los Bufos hablamos, páreanos oportuno manifiestar, que según se cuenta en círculos autorizados, en estos últimos días se ha aumentado el aforo á este teatro con el de algunas comedias por personas que intentan, sin duda, formular, así no sabemos qué protesta.»

SEGUNDA EDICION.

La interpelación del Sr. Amorós dió lugar en el Congreso á la siguiente discusión que copia mos del extracto oficial de la Gaceta:

Interpelacion sobre la crisis ministerial. El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Amorós hace la palabra para exponer la inter-

pelacion que tiene anunciada sobre la crisis ministerial.

El Sr. AMOROS.—Señores, el Congreso perdonará mi atrevimiento, que atrevimiento es tomar sob e mi una de las cuestiones mas grandes y mas trascendentales que han surgido en estas Cortes. Si yo hubiera atendido á los consejos de mi propia modestia, no hubiera formulado esta interpelacion; pero sobre los consejos de mi modestia están las prescripciones del deber, que nos obliga á los diputados á ocuparnos de todo lo que pueda afectar á la dignidad del Congreso, á la dignidad de sus individuos y á la integridad de las instituciones. Este deber vengo á cumplir hoy sin recelos y sin pasion.

Por otra parte, yo debo al gobierno las consideraciones que se merecen las personas que han tenido talento y fortuna para prestar al país grandes servicios. No quiero, pues, que á mis palabras se de mas valor que el que tengan. Vengo solo, no hay nada detras de mí. He consultado únicamente á mi conciencia, á los sentimientos de mi dignidad y patriotismo. No vengo siquiera á hacer un distingo; pero herido en mis sentimientos como representante del país, como moderado y como constitucional, herido como amigo del gobierno, no sé si vengo aquí á exhalar una queja ó á formular una reclamacion. Ha ocurrido un hecho siempre grave en la política de los pueblos. Cuando en el horizonte político no se presentaba la mas ligera nube que hiciera presagiar la tempestad, cerradas las puertas de este recinto, se produce una crisis que da por resultado la salida del gabinete de dos personas que habian merecido nuestra mas completa confianza. Este hecho pasó desapercibido para el Congreso, tardó muchos dias en llegar aquí, y cuando llega, ningún individuo del gobierno se levanta á dar explicaciones acerca de él.

Y señores, ¿es este un hecho que puede pasar desapercibido? ¿Haremos de sellar nuestros labios ante él? Yo creo que no. Toda crisis es grave, y esta lo es mas porque uno de los ministros que ha salido ha sido el encargado del departamento mas importante. La opinion pública en España y en Europa ha creído grave este hecho; y digo en Europa, porque en cifras tristemente elocuentes se ha manifestado la mala impresion producida por esta crisis. Esta crisis no se explica y yo vengo aquí á pedir explicacion. Corre el riesgo de que se me suponga diputado, si no de oposicion, al menos inquieto y levantisco; pero ya he dicho que reconozco los grandes servicios que en momentos criticos ha prestado al país el actual ministerio.

Cuando la revolucion se habia infiltrado por todas partes, el gobierno supo resistirla. Pero como vivimos en un país constitucional, fué preciso convocar las Cortes, y estas vinieron á auxiliar al gobierno en su empresa, legalizando aquella situacion.

No necesito decir si el Congreso cumplió su mision, porque eso está en la conciencia del gobierno y del país. La conducta de este Congreso que hoy la prensa no aprecia por circunstancias especiales, mañana la juzgará la historia; esta conducta, digo, si no se estimara como la mas patriótica de las abnegaciones, la historia podría juzgarla mañana de una manera muy terrible. Hemos dado nuestros votos al gobierno en cuestiones importantes, por un impulso de patriotismo que tiene pocos ejemplos. Pues bien: el silencio de este gobierno puede venir á sembrar la duda sobre el modo de calificar nuestra conducta, y está en el interés de todos que esa duda se desvanezca al nacer. Por las circunstancias especiales de la nacion estableciése entre la mayoría y el gobierno una completa identidad de intereses, de compromisos y hasta de gloria, si es que alguna ha habido. Ya dada esta identidad, no es admisible que el gobierno, á quien la mayoría se entregó con una fe ciega, pueda desconocerse y reconstituirse sin que esa mayoría tenga conocimiento de las causas que han dado lugar á esa descomposicion y que han motivado esa crisis.

Yo comprendo que se tenga la noble aspiracion de venir aquí á representar al país en ese período de completa calma, cuando el diputado sin ningún peligro puede venir á reclamar mejoras administrativas, económicas y hasta políticas. Pero era esta la situacion en que vinimos nosotros? Numerosas deportaciones á ultramar, multitud de ciudadanos encarcelados, las contribuciones cobradas ántes del tiempo legal y las leyes de nuestra organizacion administrativa variadas por simples decretos, la revolucion infiltrada por todas partes. Esta era la situacion; el gobierno sofocó la revolucion á tiempo, pero necesitaba legalizar sus medidas, y nosotros vinimos aquí y con conocimiento del peligro y arrojando sus consecuencias, pronunciamos un bill de indemnidad sobre los actos del gobierno; es decir, asumimos su responsabilidad: este fué el lazo de union entre la mayoría y el gobierno. Y siendo así, ¿se concibe que este gobierno desdeñe á esta mayoría y no le dé las explicaciones convenientes acerca de la última crisis?

Viene despues otra cuestion no ménos grave: la económica, enlazada al parecer con la crisis; y nosotros, que conocemos el estado de los pueblos y que no pueden soportar los impuestos ordinarios, arrastrados por la fé y la conviccion del anterior ministro de Hacienda, renunciamos á todo y votamos por un acto de patriotismo el aumento de la contribucion, sacrificando á las necesidades públicas hasta nuestra conciencia.

Y si hicimos esto por aquel ministro, ¿no se nos ha de decir por qué no está ya entre nosotros?

Viene otro asunto importante en la pasada legislatura. El gobierno, que lo habia vencido todo, temió sin razon que aquí se cometiesen ciertos abusos, y promovió, no sé si prudentemente, la cuestion de reforma del reglamento. El asunto de reforma del reglamento fué criticado y se exigió al Congreso fué grande; pero ante la necesidad esencial de la existencia del gobierno cedimos, y nos privamos de parte de nuestra vida para dársela al ministerio. Y una mayoría que así se conduce, ¿no merece que se le den explicaciones cuando el ministerio se descompone? Esta es nuestra historia.

Vinimos aquí en momentos temerosos y sumimos cumplir con nuestro deber: hicimos nuestra la responsabilidad del gobierno. Le entregamos los últimos recursos del país y nos despojamos de nuestras facultades para dar al gobierno la fuerza que necesitaba. Si esta conducta no fuera la mas patriótica, sería la abdicacion mas estúpida de los derechos mas sagrados.

Hay, señores, un hecho que precede á la crisis, hecho que viene pesando sobre todos nosotros, cual es el de oír á cada paso de labios del digno presidente que los diputados no tienen asuntos de que ocuparse y se los avisará á domicilio. ¿Y de dónde procede este fenómeno? ¿Procede de haberse dicho en el banco ministerial que la iniciativa del diputado era un voto de censura, ó de que las proposiciones de ley estén sujetas á tales trabas ó inconvenientes que es preciso para que se dé cuenta de ellas que el gobierno las haga suyas? Solo así se concebiría que se diga que no tenemos nada que hacer en un país en que la legislacion, la administracion, la estadística, todo, está por hacer. De aquí, señores, que se cerraran estas puertas, y que cuando nosotros no teníamos que hacer, hubiera que hacer tanto en las esferas del gobierno que se determinase nada menos que una crisis ministerial.

Resuelta la crisis, estas puertas continuaron cerradas. Todo el mundo sabe que ha ocurrido una crisis, menos los diputados de la nacion, que permanecen en la mas completa ignorancia. Este hecho, de altísimo desden para el Congreso, tratándose de otra mayoría, hubiera bastado para producir un conflicto. No habría ánimo de ofender al Congreso, pero sí fué un olvido; téngase en cuenta que lo que se considera y aprecia no se olvida nunca. Y no se diga que esto era una regla de etiqueta. Estos asuntos tienen carácter público; por eso de esta clase de consideraciones no se puede dispensar al gobierno. No importa que esa censura no pueda hoy ejercerse por la prensa: no importa que, por razones especiales, sobre el canal de Tamarite, la autorizacion al Banco, la subasta del teatro Real y otras cosas no se deje hoy hablar á la prensa. La palabra corre, y esa palabra censura á los ministros y al Congreso con justicia.

Se ha dicho que el gobierno ha cumplido remitiendo á la presidencia del Congreso los decretos el mismo día que los remitió al Senado. ¿Bastaba esto? ¿Bastaba dar lectura de esos decretos y repetir despues la frase ridícula que nos pone en caricatura de que no tenemos asuntos de que ocuparnos? Señores, yo creo que desde el primer momento debió presentarse el gobierno á dar explicaciones sobre la crisis. Pero dejando esta cuestion, y no olvidando que el Congreso tiene mucho que agradecer á su digno presidente por haber puesto término á la caricatura, digamos algo sobre la cuestion de Hacienda que las domina á todas, inclusa la de orden público.

Las mas de las veces los movimientos populares reconocen por causa razones económicas, y cuando el descontento está en todas partes, el gobierno carece de medios morales y hasta materiales de dominar la revolucion. No es, pues, de extrañar que se resolviese la crisis en el ministro de Hacienda, en el que se habia presentado aquí como el único capaz de salvar la Hacienda, que habia presentado su plan y que consideraba como un delito que nadie se levantase aquí á enmendarlo una coma; y esto sucede al año de estar el plan en práctica, cuando el ministro debía dar explicaciones sobre él, y se impide á los periódicos decir que los peligros de la Hacienda han sido la causa de la crisis. ¿Y qué proyectos han producido la crisis? ¿Acaso por el de presupuestos? Imposible. Sin embargo, hay en este Congreso una fraccion muy notable por su ilustracion, por sus tendencias económicas y hasta por su escaso número. La fraccion que acudilla el señor Moyano, y sin embargo, al resolverse la crisis, se encomienda la subsección de Hacienda á un digno individuo de esa fraccion. ¿Qué es esto, señores, sino una abdicacion, no de parte de esa fraccion notable, sino de parte del gobierno?

¿Ha sido acaso el proyecto del Banco la causa de la crisis? Ese proyecto fué estudiado en Consejo de ministros, y no se comprende cómo inconvenientes nacidos despues han puesto temor en el ánimo de un gobierno que ha dominado la revolucion.

Cuestion política tampoco ha surgido ninguna en el seno del ministerio. Hay aquí la costumbre de que cuando no hay una especialidad que colocar al frente del ministerio de Marina, se busca una entidad política que complete el pensamiento del gobierno. Esto ocurrió con el Sr. Belda, que tanto se habia distinguido en el Parlamento y que con tanto bien del país ha ocupado el ministerio. Yo le felicito.

¡Ojalá que todos los ministros de Marina dejen tantas economías como el señor Belda ha dejado. (El Sr. Balboa pidió la palabra.) Siento que la palabra económica pueda suscitir aquí protesta alguna. Ha venido á reemplazar al señor Belda el Sr. Catalina, que tanto honra este Congreso; pero (Risas) ¿son dos entidades políticas enteramente iguales el Sr. Belda y el Sr. Catalina? Si lo son, darán resultado igual.

Existe, pues, por todas estas razones la necesidad de dar explicaciones que borren toda duda. ¿Tiene el Congreso derecho á exigirlos? (El Sr. Nocedal: No). Un monosílabo pronunciado á mi espalda me facilita la discusion y me obliga á repetir mi pregunta: ¿Tiene derecho el Congreso á exigir esas explicaciones?

El Sr. NOCEDAL: No.

Muchos señores diputados: Sí, sí. El Sr. PRESIDENTE: Orden. Ruego al señor diputado que ha interrumpido, que no reincida en ello como ya lo ha hecho.

El Sr. AMOROS: Sí, señores, el gobierno tiene el deber de dar explicaciones; se trata de un país constitucionalmente regido, de un gobierno constitucional, presidido por el señor duque de Valencia, que hace pocos dias se declaró aquí el primer sostenedor de nuestras instituciones. (Voces: Bien, muy bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden. Señores, que no se convierta el Congreso en un teatro.

El Sr. AMOROS: Dentro de nuestras instituciones está ese deber del gobierno, está este derecho de los diputados.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo): Ahora lo veremos.

El Sr. AMOROS: Siento ver indicaciones en el banco ministerial que parece se oponen á esta doctrina. Amigo del gobierno, ruego á Dios que no caiga en la tentacion de negarse á estas explicaciones, que no se atrinchere en un precepto constitucional para defenderse de los derechos que asisten á la representacion nacional. Es cierto que ese precepto declara prerrogativa de la corona el nombramiento de los ministros; pero ese principio, en absoluto, da por resultado el absolutismo. Los preceptos constitucionales no pueden entenderse de esa manera absoluta; hay que que atenerse á las prácticas parlamentarias y estas obligan á dar las explicaciones que pido. ¿Como hemos de apoyar una política si no la conocemos?

Para demostrar esto me basta un autor cuya autoridad no puede recusarse. Hé aquí sus palabras: (Leyó.) Esto lo decía el Sr. Gonzalez Brabo en la sesion de 15 de enero de 1863, cuando se sentaba en ese banco el señor duque de Tetuan. Si es esta doctrina constitucional, el señor Gonzalez Brabo podrá llevar el convencimiento al ánimo del Sr. Nocedal.

Señores, creo haber demostrado que en la última crisis han venido á completarse acontecimientos que hacen de esta cuestion una de dignidad del Congreso y de integridad de las instituciones. Si no se dan estas explicaciones se presentará aquí un trasunto lamentable de union liberal. Aquí para encontrar una solucion á la cuestion económica se busca y pide prestada á la fraccion del Sr. Moyano. Para encontrar una solucion política se apela á un monosílabo del Sr. Nocedal. Para esto es preciso pasar por encima de los votos de la mayoría. Y si esto sucede, ¿qué papel representa aquí la mayoría? ¿Cuál ha sido el resultado de sus votos y de sus sacrificios? Yo no he venido aquí á sembrar discordias, sino á abrir ancho camino al gobierno para que, dando explicaciones, continúe en buena armonía con la mayoría, porque solo de este modo podremos continuar el camino emprendido de proporcionar al país las mejoras á que tiene tanto derecho.

El Sr. NOCEDAL.—Señor presidente, pido á V. S. que se sirva mandar leer los artículos 12, 39 y 43 de la Constitución política de la monarquía española y el primer párrafo del artículo referente al juramento de los diputados.

Se leyeron, y dicen así: «Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.»

«Art. 39. Además de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el rey, les pertenece las facultades siguientes:»

«Primera. Recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona, y á la regencia ó regente del reino el juramento de guardar la Constitución y las leyes.»

«Art. 43. Además de las prerrogativas que la Constitución señala al rey, le corresponde:»

«Décimo. Nombrar y separar libremente los ministros.»

Art. 34 del reglamento. «Para hacer el juramento leerá uno de los secretarios la fórmula siguiente: «Jurais guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía?»

El Sr. NOCEDAL.—Me basta con eso. El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—Señores diputados, un amigo del ministerio acaba de sostener una interpelacion, á su parecer amistosa para el mismo ministerio. No quiero aquilatar la significacion de esta palabra amigo y la calificacion de amistosa que acaba de dar á su interpelacion el señor Amorós; dejo al juicio de las personas que juzgan sin pasion el decir si es de amigo lo que acaban de oír, si es amistoso lo que ha hecho el señor Amorós. Yo, por mi parte, voy á responderle como respondería á cualquier señor diputado, y aun al mismo señor Amorós antes de haber dado á su interpelacion la forma que la ha dado. Tengo antes que contestar á lo principal de su discurso y recoger el punto mas

fundamental de apoyo de toda su argumentacion, y me habéis de permitir que termine, porque una vez fijado, lo demás corre sin dificultad.

Para que el señor Amorós haya hecho un discurso en la fuerza que habéis visto, ha tenido necesidad de establecer las relaciones de este Congreso y del gobierno, tomando la historia desde el momento en que el actual gabinete se encargó del poder. Yo tendré que recitar esa historia á fin de que se rectifiquen bien las relaciones entre este cuerpo y el gobierno, y entre ambos con el país. Mi discurso, pues, habrá de abrazar dos partes principales. Primera, lo fundamental de la interpelacion, el punto de derecho que ha tratado; y segunda, para establecer su tesis.

El actual gabinete vino al poder, y siento tener que recordarlo, en un momento crítico en que todos ó casi todos, desesperaban de la obra que iba á emprender. Creíase que no habria términos hábiles de resistir á la revolucion, y que no existia un partido bastante fuerte y numeroso que se atreviera á levantar la bandera de la resistencia y á reconcentrar las grandes fuerzas sociales. Con estas dos grandes dificultades y con las que surgian de la situacion y organizacion de los partidos entró el actual gabinete en el poder. ¿Ocurrió á nadie preguntarse cuál era su mision y cuales los medios que pensaba emplear para conseguir el apetecido resultado?

Y apelo á la memoria de diputados y electores. No habrá uno que diga que el gobierno ocultó su pensamiento, ni los medios que pensaba emplear para realizarlo. El gobierno desde el primer momento dijo lo que iba á hacer. El país respondió aceptando su programa, enviando aquí á sus representantes, que sabian para qué venian, pues el gobierno no se fundó en ningún juicio arbitrario al plantear su política. Desde luego dije que habia agrupaciones revolucionarias que era preciso combatir con agrupaciones monárquicas, religiosas, conservadoras, estrechándolas para oponer un dique á la revolucion. Marcó los caminos por donde esta habia llegado á infiltrarse en la sociedad. Las elecciones, pues, se hicieron con conocimiento por parte del país de lo que éramos, de lo que queríamos; vosotros vinisteis aquí empapados del espíritu de los pueblos á realizar todo aquello que se habia anunciado, y para lo cual implícitamente teniais su mandato.

Al referirse el Sr. Amorós á las relaciones entre el Congreso y el gobierno, las ha establecido sin relacion con el país y tratando al gobierno como un ser aislado que por el gusto de gobernar se coloca en este sitio. Nos ha hablado con este motivo de sacrificios hechos por la mayoría, de abnegaciones patrióticas, de abdicaciones y de no sé cuántas cosas mas. ¿Dónde está eso? Pues qué, la mayoría ten á el derecho de tener abnegacion sobre lo que fuera esencial para la salvacion del país? La mayoría ha venido por la voluntad de los pueblos á hacer lo que ellos querian que se hiciera; á hacer lo que debía hacer para que no volvieran á repetirse las causas por medio de las cuales se habian perpetuado en España el desorden, la confusion y la anarquía. Yo llamo á la puerta de la memoria de todos: que respondan con sinceridad: ¿qué espíritu dominaba en los pueblos cuando vinieron? ¿Qué deseo se manifestaba por todas partes? Cuando nosotros nos hemos presentado aquí con nuestros proyectos pidiendo la indemnidad que reclamaban las formas constitucionales, ¿es que veníamos en representacion de un interés aislado, pequeño, de un partido? No. Veníamos en nombre de un grandísimo interés que no ha dejado de existir.

Si los diputados tuvieron abnegacion, no fué en beneficio nuestro como personas, sino del gobierno y del país. Hicieron, pues, su deber como nosotros en el plomo del nuestro. Aquí no estamos en el caso de tratar las cuestiones como de favor y de concesiones recíprocas. Los poderes del Estado no deben hacerse concesiones, debe estar cada uno en su puesto. Entera es la accion de los diputados, entera la prerrogativa de la reina, se representada aquí por su gobierno. Si creían que lo que aquí se les propuso el año anterior no era conveniente, debieron objetarlo, y no se debe invocar lo que entonces aconteció para que ahora se consideren al gobierno obligado á seguir una conducta que puede ser contraria á la que se crea conveniente al bien del país.

Los diputados tienen sus medios de examen y de censura. Yo no entro en el rincón reservado de la conciencia de un señor; pero el argumento que ha querido soltar como última pieza pirotonómica de su discurso está seguro que ha de tener explicacion muy buena.

Dadas, pues, las relaciones con la mayoría y serias del gobierno con el país y para un objeto dado, el país y el gobierno no podrán deber mucho á esa mayoría, pero los ministros no le deben nada; cada uno ha estado en su lugar.

Uno de los puntos sobre el que mas he insistido el Sr. Amorós es sobre la reforma del reglamento. S. S. al pintar la situacion en que se ha realizado la última crisis, ha dicho, como para poner en caricatura al reglamento, que como en virtud de este no hay asuntos de que tratar, no se pudo reunir el Congreso. S. S. no ha estado en lo justo.

Si hubiera ojeado todas las hojas de este libro como ha ojeado algunas, habria encontrado que algunas veces se ha dicho por los presidentes que no habian de asuntos de qué tratar, se avisaba al domicilio. Esto ha acontecido en muchas

posiciones, esto acontece en todos los países, y acontece en Inglaterra, en donde se agilizan las sesiones á veces por semanas, por no haber asuntos de qué tratar en el caso de estar cerrada la cámara de los Comunes y abierta la de los señores. Es fácil decir chistes sobre todas las cosas serias, que causen la risa de los que los escuchan; pero las cosas quedan como las escuchan; pero los asuntos de qué se trata no arranca de este reglamento. Pero dice S. S. como hay tantas trabas para presentar proyectos de ley, no se parecen por los diputados, y como no se presentan por los diputados, de qué tratan, no hay asuntos de qué tratar en un país en que no tenemos leyes aprobadas, ni estadística, ni nada. Y es la carencia de cosas que surgido desde que rigió el reglamento actual?

El anterior era más expeditivo, y sin embargo, en cada legislatura se presentaban lo más cinco ó seis de esos proyectos, todos de interés local, y que se explicaban por razones que no tengo por qué decir. El Sr. Amorós, que es tan docto, sabe lo que los proyectos que arrastra la iniciativa de los diputados solo son aceptables cuando son la expresión de un sistema ó de un partido, no cuando son una obra aislada de un individuo. El Sr. Amorós, aprovechándose de una frase mía en la legislatura anterior, me dice que cierto asunto no podía resolverse bien sino por la iniciativa del gobierno. ¿Con qué derecho se dice esto? Pues que, ¿no se han presentado proyectos de ley? ¿No han sido sometidos por sus autores? ¿No se han admitido por el gobierno? Y esto no es admitido en él. Todo proyecto que lleva intención recta y objeto útil viene á su lugar; no hay fuerza humana que pueda impedirlo. No es, pues, exacto que las trabas del reglamento y las declaraciones del gobierno hayan producido ese estado risible de que se ha ocupado su señoría.

Por lo demás, lo que dijo en la legislatura anterior con respecto al reglamento, lo sostengo ahora. ¿A qué se atribuye principalmente la ineficacia de las sesiones parlamentarias durante los años anteriores? Todo el mundo decía: es preciso dirigir de tal manera los debates del Parlamento, que las minorías no tengan medios de embarazar la libre acción de los gobiernos apoyados por las mayorías. El gobierno constitucional es gobierno de mayorías. Se trató de poner remedio al mal deteniendo de algún modo el curso de las interpelaciones y de otros medios que para entretener y dilatar debía con esos á las oposiciones el anterior reglamento, del cual nunca se volvió al discutirse, ni aun por hombres que hoy están fuera de España y á la cabeza de partidos ultra-radicales, que llegaron á abusarse hasta el punto de dirigir una sesión hasta 29 preguntas ó interpelaciones al gobierno. A este abuso se ha puesto remedio. El resultado lo dice la Gaceta. La cuestión política se ha discutido dos ó tres días, como sucede siempre, pasándose después á la parte práctica.

En este punto ¿se ha mermado en algo la prerogativa del Congreso? ¿No pueden los señores diputados decir cuanto quieren sobre los proyectos de ley?

Y á propósito de proyectos, ha dicho el Sr. Amorós que en vano se trataría de coartar la publicidad sobre ciertos proyectos de ley, como por ejemplo, los relativos al canal de Tamarit, á la subasta del teatro Real y á la ley de Banco, presentando estos proyectos como tres sonidos que debían espantar al ministerio. Pues no nos espantan: el primero de estos proyectos está á la orden del día; relativamente al segundo, yo le prometo á S. S. que mañana estará el expediente sobre la mesa, y que yo contestaré á su señoría si quiere interpelar sobre él; y respecto al Banco, en los presupuestos se podrá tratar de esa cuestión. ¿Qué se quiere, pues, con citar esos proyectos? ¿Van á discutir todo, absolutamente todo?

S. S. dice que ha habido una crisis y que es necesario que se explique, y al llegar aquí ha venido esa célebre cuestión de constitucionalidad acerca de la cual citaba S. S., que no tiene trazas de discipulo, unas palabras del maestro, que tampoco tiene trazas de maestro. Pero ahora bien, ¿qué le aprovechaba á S. S. estas palabras? El que yo me haya equivocado en una cuestión porque no soy infalible, ¿da razón á lo que sostiene su señoría? No, esos argumentos podrán mortificar el amor propio de una pasión, pero no prueban nada en el fondo de las cuestiones.

Además, en esa época á que el señor Amorós se refiere, yo decía, como digo hoy, que el poder era uno, pero que en los gobiernos constitucionales estaba repartido entre las asambleas y el jefe del poder ejecutivo de un modo distinto en cada país y en cada época, lo cual prueba que no hay un principio fijo respecto á esta división.

No hay, pues, ni pudo haber una teoría exacta sobre este punto, y sostener que existe es suponer un absurdo. Pero tengamos á lo que pasa aquí. La Constitución ha dado sus facultades á las Cortes y al rey, y como condición necesaria ha establecido que cada poder deba ser libre pero en la libertad del Parlamento hay limitación, que es la de no poder exigir nada del gobierno la explicación del uso que hace de las prerogativas que están señaladas al rey. En alguna ocasión por conveniencia, por costumbre se ha pedido la explicación del uso que ha hecho el gobierno de las prerogativas reales; pero nunca se ha dicho que no podía exigirse. No; lo mismo que no puede el gobierno exigir á los diputados que

manifiesten la razón de su conducta, no pueden estos exigir que el gobierno dé cuenta del uso que hace de la prerogativa real.

Sentado esto, vamos á las palabras que citaba S. S. El país había sido regido algunos años por un ministerio presidido por el señor duque de Tetuan. Al fin de una legislatura se cambió aquel ministerio, y el mismo señor duque de Tetuan formó otro que se decía que traía otra política al poder; yo, apoyado en la costumbre y en la conveniencia, pedí explicaciones que me dieron, pero que lo mismo se me hubieran podido negar. Ese derecho que S. S. dice que yo defendí, no existe en ninguna parte donde esté íntegro el poder real; existe en Inglaterra, porque allí el poder real está en la cámara.

Salvada, pues, la cuestión de prerogativa, veamos si es conveniente que se den estas explicaciones. ¿Qué ha pasado aquí que no haya pasado otras veces si esas explicaciones se piden? ¿Qué novedad, señores, hay hoy que no hubiera al dejar el poder los Sres. Castro, Rubalcava y Calonge? Pues que, ¿el señor presidente del consejo de Ministros, que lleva tantos años al frente de un gran partido, ha cambiado de ideas? ¿Hay nada que haga sospechar que ha de variar nuestra línea de conducta? Dices S. S. que sospecha que pueda haber alguna diferencia entre las ideas del señor Belda y del Sr. Catalina. Pero ¿de dónde saca esa sospecha el Sr. Amorós? Cuando estaba aquí el Sr. Belda, ¿no estaba el Sr. Catalina defendiendo calorosamente al ministerio? El Sr. Amorós supone que, ó ha habido una abdicación en cierto alto funcionario del ministerio de Hacienda, ó la ha habido en el consejo de ministros; pues no la ha habido en ninguna parte, y esta es la única explicación necesaria antes de que se expliquen los intereses en la cuestión que S. S. suscita. No es, pues, indicio de nada el nombramiento del Sr. Catalina, ni tampoco el nombramiento del señor Arias, porque nosotros mantenemos cuanto hemos hecho hasta ahora, y porque creemos que el espíritu que dominó á la mayoría el año anterior, no es un espíritu ocasional, sino un espíritu que representa una gran masa de intereses del país. No creemos que los señores diputados hayan venido pasajera y ocasionalmente á sacrificar sus opiniones para venir luego á pasar al restablecimiento de lo mismo que nos puso en el estado en que nos hallábamos antes de venir á este lugar.

Y es tal nuestro convencimiento en este punto de que el Congreso representa una necesidad del país que necesitaríamos de mucho para convencernos de lo contrario.

Sentadas, pues, las relaciones que ha habido entre el gobierno y la cámara, la interpelación se contesta de esta manera. El gobierno no está obligado á contestar, ni tiene que condescender á esa exigencia, y no cree conveniente dar hoy otra contestación más que la que ha dado. Si se ha dejado que la interpelación viniera á este lugar, ha sido porque sabíamos que se sostendría como se ha sostenido y queríamos oponer á la teoría del Sr. Amorós la que el gobierno ha espuesto. Así se ha podido oír un notable discurso, lleno de ingenio, como lo está el del Sr. Amorós, pero el país no ha sacado nada de provecho.

El Sr. AMORÓS.—Dos sentimientos ha hecho nacer en mí el discurso del señor ministro: uno de satisfacción propia; el de haber sido mi voz bastante poderosa para hacer que S. S. pronunciara el magnífico discurso que acabamos de oír sobre una materia tan difícil, y otro de pesar que ha sido el de haber hecho perder á S. S. su calma proverbial, si no en la forma, en el fondo, como se deduce de algunas de las palabras que ha pronunciado.

Yo sabía que el Sr. González Brabo era habilísimo discursador; pero no creí que hubiera podido ver mis argucias tan destrozados por S. S. como los he visto. El señor ministro ha dicho que el gobierno no debe nada á la mayoría, que quien la debe es el país. Pues eso decía yo precisamente al manifestar que el gobierno había prestado grandes servicios al país, pero que no había prestado ayuda por nosotros.

Decía S. S. al hablar de esos trozos bellísimos de un discurso suyo que yo había citado, que los había encontrado por casualidad. Yo no creo que S. S. haya sido constitucional por casualidad. (El señor ministro de la Gobernación: No he dicho eso). Si he entendido mal, retiro esta indicación.

No sé qué he oído respecto á caricatura y á mamarracho, ni si eso se referiría á mi humilde persona de diputado. (El señor ministro de la Gobernación: No). Me basta; si no yo entraría en una teoría acerca de los mamarrachos y las caricaturas.

Hay otra indicación de las mas graves. O yo no me he explicado bien, que es lo mas probable, ó el señor ministro no me ha entendido. S. S. dice que yo he soltado, hablando de la prensa, ciertas cuestiones como espectros que asustarían al ministerio. No; si yo hubiera querido tratar las cuestiones á que he aludido, lo hubiera manifestado al ministerio lealmente. Lo que quería decir era que si bien la prensa callaba mucho mas de lo que en mi humilde opinión particular debía callar, no por eso dejaba de sentirse su censura en determinadas cuestiones.

Respecto al expediente del teatro Real, lo que es para que yo lo vea es inútil que S. S. le traiga sobre la mesa.

En cuanto á lo de la explicación que S. S. ha dado de las palabras que pro-

nunció, me ha parecido muy difícil, y no ha podido menos de admirarme, que el Sr. Nocedal haya vanido á resultar en una cuestión de esa clase el maestro del maestro de derecho constitucional.

El señor ministro de la GOBERNACION (González Brabo).—Sobre esto de los maestros y de los discípulos, se puede decir tanto, que se podría con un poco de buen humor pasar aquí una hora y media. Pero señores, cuando un neo católico dice la verdad, ¿la hemos de negar nosotros? No, sin embargo, no quer á esto decir que nosotros seamos maestros y otros discípulos.

Respecto á lo de caricaturas, yo he hablado de eso porque ha hablado el señor Amorós, pero sin referirme á S. S.

Por lo que hace á la casualidad, he dicho que debió ser casual el que el señor Amorós fuera á encontrar esas palabras en un libro en que hay de todo, y que por esa casualidad no tomó en cuenta la ocasión y circunstancias en que yo las dije.

Pero dice S. S. que he perdido la calma y que eso se desprende de mis palabras. Yo pudiera citar algunas bien apegadas de S. S.; y si eso hubiera de probar algo, resultaría que tal vez yo con mi temperamento mas sanguíneo, mas espresivo, diga las cosas de un modo que parezca que no estoy sereno estándolo, y al Sr. Amorós le suceda lo que á esos rios de apacible superficie, en cuyo interior todas son corrientes y peligros para el desgraciado que se acerca á ellos.

Después de esto, solo solo añadiré que no sé si el país ha ganado algo con este debate; yo he ganado un discurso muy ingenioso de S. S. y la seguridad de que no pierda la calma, aunque esta sea muy arriesgada para los que á ellas se espone.

Hecha la pregunta por un señor secretario de si se pasaba á otro asunto, el Congreso así lo acordó.

TERCERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica dos reales decretos expedidos por el ministerio de Ultramar con fecha 15 de este mes.

Por el primero se dispone que el párrafo tercero del artículo segundo del real decreto de 27 de julio de 1859 dando nueva organización á los ayuntamientos de la isla de Cuba se entenderá modificado en estos términos: «El ayuntamiento de la Habana se compondrá de un alcalde, siete tenientes de alcalde, cuatro síndicos y 16 regidores.»

Por el segundo que el art. 33 del real decreto de 27 de julio de 1859 dando nueva organización á los ayuntamientos de la isla de Cuba se entenderá adicionado en estos términos: «Ningun elector podrá encusarse de asistir á la elección sino por enfermedad ó ausencia autorizada, la cual deberá constar en el acto; y si por tales motivos llegase á faltar la tercera parte de los electores, se diferirá la elección para el domingo mas inmediato en que puedan reunirse dos terceras partes mas uno. Cuando en este segundo domingo del mes de noviembre no se reuniera suficiente número de electores, se les convocará á domicilio, recordándoles el deber que tienen de asistir á la elección el domingo siguiente, tercero del mes, en el cual tendrá esta lugar, cualquiera que sea el número de electores presentes.»

Ha sido promovido al empleo de coronel de la guardia civil con destino al segundo tercio, el teniente coronel D. José García y Lopez de Sigüenza.

Aprobando una propuesta hecha por el director de la guardia civil se ha dispuesto que el teniente del regimiento de cabañeros de Pavia, D. Angel Aramon y Fernandez, pase á continuar sus servicios al escuadrón del primer tercio en la vacante que resulta por ascenso del de la misma clase D. Vicente Rodriguez y Ruiz, siendo el propio empleo superior inmediato, con destino al sexto tercio, al alférez del noveno D. Pedro Bustos y Aidillo, en la que existe por retiro del teniente D. José Simon y Alonso.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 13 grados y la mínima 3. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Alicante, Cádiz, Ciudad-Real, Huesca, Jaen, Murcia, Pamplona y Teruel.

Han sido nombrados: comandante de la guardia rural de Alicante, D. Francisco Farrucha Villena, del regimiento infantería de Saboya; de Córdoba D. Manuel San Pedro Izar, del regimiento de Murcia; de Guadalajara, D. Luis Melero Girard, del de Mallorca; de Oviedo, D. José Perez Hoyos, de reemplazo en la provincia de Palencia; de Santander D. Salvador Calderó y Cavals, id. en Logroño, y de Palencia D. Benito Macías y Rueda, ayudante de campo del capitán general de Castilla la Vieja.

Ha sido nombrado jefe de Negociado de segunda clase de la dirección de Estancadas y loterías, D. Anselmo Cruz que lo era de tercera en la misma oficina.

D. Manuel Sanchez Peralta, oficial de primera clase de la misma dirección, ha sido ascendido á jefe de negociado de dicha dependencia pasando á ocupar su vacante D. César Bellenger, que era oficial de la clase de segundos. La plaza que éste obtenía, se ha conferido á don Juan Jacobo Ezealante, empleado antiguo de Hacienda.

El almirantazgo inglés participa haber recibido noticia de la existencia de un rodal de piedras con fondo de 21 metros (76 pies) en balamar, situado sobre

la peligrosa línea de costa entre las puntas brava y del Buceo al Este de Monte video.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 27.

El periódico la «France» desmiente esta tarde los rumores alarmantes que han circulado en la Bolsa acerca de las relaciones entre Francia y Prusia.

Una carta de Roma anuncia que está definitivamente acordada la promoción al cardenalado de los nuncios de Madrid y de Lisboa, y del arzobispo de Valladolid.

Londres 27.

Todos los actuales ministros han consentido en continuar en el gabinete Disraeli. Hunt será nombrado probablemente ministro de Hacienda.

La cotización de la Bolsa de hoy ha sido la siguiente:

3 por 100 exterior español 38.  
3 por 100 francés, 69'50.  
4 1/2 ídem, 100'50.  
Consolidado inglés, 93 1/8 á 1/4.

El discurso pronunciado ayer por el señor presidente del consejo de Ministros al dar cuenta en el Congreso de los sucesos de Granada, dice así, segun el extracto oficial de la Gaceta:

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Los señores diputados tendrán noticias de los desórdenes ocurridos en Granada. El gobierno, que desea que el Congreso sepa todo lo que el ministerio sabe en asuntos de interés público, se apresura á dar conocimiento á los señores diputados de todo lo ocurrido, sin dar lugar á que, usando de su derecho, segun reglamento, tengan que pedirlo, perdiendo un tiempo que es muy necesario para otras cosas.

Para que los señores diputados tengan una idea exacta, como la que tiene el gobierno, voy á leer las comunicaciones de las autoridades de Granada, y las comunicaciones que el gobierno les ha dirigido. De esta manera los señores diputados sabrán del mismo modo, y por los mismos documentos, todo lo que el gobierno sabe (Leyó.)

Ahora bien, señores diputados, aquí vemos que tumultuariamente se pide la rebaja en el precio del pan, y esto, que hasta cierto punto pudiera ser excusable si lo hicieran de otra manera, adquiere un carácter de gravedad, porque se juntan las autoridades, disponen que el precio del pan se rebaje, acuerdan que haya subsistencias en todas partes, y sin embargo los amotinados se vuelven á reunir, y á reunir con armas, hacen fuego á la tropa desde una casa y en las calles, y esto indica que á la sombra de la pobreza y de la miseria los revolucionarios de oficio no descansan nunca, y ponen pretexto á los pobres para que pidiendo pan les sirvan de parapeto para cometer sus villanías. La revolución, señores, fué vencida, pero tenía muchas raíces porque llevaba mucho tiempo de estar manifiesta y organizándose. Todavía pretenden envolvernos en sus calamidades para volver á hacer la desgracia de este país.

Unidos los señores diputados con el gobierno, saldremos completamente adelante y concluiremos la grande obra que hemos emprendido; no tenemos que hacer mas que vigilar y vigilemos, castigar y castigaremos, impedir é impedirémos. Pero tened cuidado, señores diputados, que los intrigantes y los revolucionarios nos están acechando; que no se introduzcan en vuestras filas, que no nos dividan, porque si nos dividen no volveremos á tener la gloria de poder acabar la obra comenzada de hacer la felicidad de nuestra patria. Vivid apercibido, señores diputados, que con este pretexto y con el otro, con esta argucia y de la otra manera, lo que se quiere es sorprendernos, dividirnos, y que en vez de ser un partido fuerte, grande y robusto, seamos grupos sueltos para poderlos destruir en detalle y acabar de aniquilar también á esta infeliz nación, que tantas calamidades ha sufrido cuando por sorpresa la han tenido entre sus revolucionarias manos. (Bien, bien.)

Hoy recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 27.

La cámara de los Lores ha aprobado la suspensión del habeas corpus en Irlanda.

Viena, 27.

Un decreto imperial fecha de hoy manda la reducción del ejército.

Florenza, 27.

Se ha nombrado una comisión encargada de estudiar la cuestión de los bancos populares.

Paris, 27 (por la tarde).

Los fondos han experimentado hoy una baja importante sin que haya motivos serios para esta depreciación de todos los valores.

Habia corrido el rumor de que las relaciones entre Francia y Rusia no eran muy buenas y que se podía temer un rompimiento entre ambas naciones.

Ningun despacho ha venido á confirmar este rumor que ha sido desmentido por los órganos semi oficiales del imperio.

Las últimas noticias son completamente tranquilizadoras.

Paris 27.

La cotización de la Bolsa de hoy ha sido la siguiente:

Billetes hipotecarios, 462 (baja 0'50).

Crédito mobiliario español, 270 (baja 15).

Fondos franceses:  
3 por 100, 69 (baja 0'50).  
4 1/2 íd., 100 (baja 0'50).

Fondos ingleses:  
3 por 100 consolidado 93 (baja 1/4).

Fondos italianos:  
5 por 100 45'15 (baja 0'75).

Hoy recibimos por la vía de Nueva York los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS, transmitidos por el cable de Cuba:

Habana 11, (vía de Lake City.)  
Ha llegado aquí el vapor correo francés Imperatrice Eugenie, procedente de Saint-Nazaire.

Ha tenido un viaje tempestuoso. El capitán saltó en tierra y dijo que las averías del buque eran de poca consideración.

Las fechas que trae de la Martinica alcanzan al 4 de febrero, y las de Saint-Nazaire al 18 de enero. Quedaban en la Martinica los buques de guerra San Isidro Semiramis, Amral, Hermione y Actéron.

El vapor correo Floride había llegado á aquel puerto el 2 del corriente y habia sufrido cuatro días de cuarentena.

El capitán general Lersundi ha vuelto á la Habana temporalmente.

La Ristori está haciendo furor en Matanzas. Se han pagado hasta 100 pesos por un palco para una sola función.

Han llegado aquí muchísimos mejicanos que vienen de la guerra.

El capitán de la barca hamburguesa Frederic ha protestado contra el embargo que se le había puesto á su buque, el cual salió después para Hamburgo.

El sábado último se dió un gran baile en el casino al que asistió lo mejor de la sociedad americana residente aquí. Habia un gran número de señoras americanas y oficiales de la cañonera de los Estados-Unidos Shaumut, que está aquí esperando órdenes. Ayer se dió á bordo un almuerzo, al que asistieron muchas señoras americanas.

El Don no ha llegado todavía.

La tesorería cita á los deudores de octubre, noviembre y diciembre últimos.

Ha caído el presidente Cabral y ha logrado escapar de la capital de Santo Domingo.

El general José Hungria ha tomado las riendas del gobierno hasta que llegue Baez.

Habana 12.

En Manzanillo no crece el tabaco por causa de la seca y se cree que la cosecha será muy pequeña por este motivo.

El emperador del Brasil ha escrito una carta á la Sra. Ristori ofreciéndole el pasaje de balde para ella y la compañía y además el teatro imperial de la capital.

La capital de Santo Domingo resista muy pocos días á los sitiadores. A Baez se le esperaba con ansia, y tan pronto como llegue ocupará la presidencia, cuando por consiguiente el general Hungria que la desempeña interinamente.

Habana 13.

Por un buque llegado á Santiago de Cuba tenemos noticia de Cabo Haitiano hasta el 10 del presente.

Los rebeldes de Caco seguían avanzando con buen éxito. En un encuentro reciente le habian hecho 300 prisioneros al general Salnave y habian establecido sus cuarteles á 20 millas de Cabo-Haitiano. Habian fusilado á varios de sus contrarios, incluso un general.

En el Cabo se opinaba generalmente que Salnave caería pronto del poder.

Habia ido á Samaná un buque de guerra inglés para vigilar lo que hacen allí los representantes de los Estados-Unidos.

Las autoridades francesas de la isla de Guadalupe están tendiendo un cable desde la capital, Basseterre, al puerto Point-a-Pitre, en la isla vecina de Grand-Turk.

Se dice que el presidente Cabral salió de Santo Domingo para Jamaica en un buque de guerra.

Las fechas de Jamaica alcanzan al 21 del último.

El Royal Alfred ha salido para la Bermuda.

El monitor Favorite ha llegado á Kingston.

Es una corbeta de vapor blindada, de fuerza de 400 caballos y monta 8 cañones.

Los restos del buque naufrago inglés Coronet se han vendido por 33 libras esterlinas.

El Sr. Nuñez ha sido reconocido cónsul de Venezuela.

Las noticias de la isla Antigua alcanzan al 27.

Habian llegado muy pocos buques y de ellos ninguno americano.

La fabricación del azúcar progresa con rapidez en aquella isla.

Las fechas de Puerto-Rico llegan hasta el 2 del corriente.

Habia desacuerdo entre las autoridades y los comerciantes acerca de la real orden sobre exención de derechos. Aquellos dicen que el objeto del gobierno era únicamente abaratar el pan.

El valor de las onzas se había fijado en 17 pías.

El gobierno va á anunciar muy pronto la venta del guano de la isla Mona, que se juzga de inestimable valor.

Hay noticias de Santhomas hasta el 2 del corriente.

El cólera no habia disminuido. Se castigaba á los que no daban parte de los casos que ocurrían.

El gobernador Birch habia ido á Santa Cruz.

El Español de hoy da cuenta de la dimisión del Sr. Botella en los siguientes términos:

Nuestro amigo y propietario del Español, el Sr. D. Francisco Botella, ha presentado la dimisión del cargo de director general de administración, que desempeñaba. Esto, sin embargo, no hace variar en lo más mínimo la actitud política de dicho señor, y por consiguiente la del Español. Nosotros vinimos a la vida pública a defender las doctrinas del partido moderado, y lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo con decisión, con lealtad y con la energía que tenemos dadas bastantes pruebas lo mismo en los días en que nuestros amigos han estado en el poder, como en aquellos en que desde la oposición les hemos ayudado resaca, franca y consecuentemente a sostener los principios de nuestra comunión política.

Esta mañana, trató de poner fin a su existencia, tomándose cierto ácido corrosivo, una mujer que habita en la calle de los Yeseros; pero la familia parece que se apercibió oportunamente del suceso y pudo evitarse una desgracia. El juzgado de guardia intervino en esta asunto, ignorándose aun la causa que pudo motivarla.

Esta mañana se suscitó una cuestión entre el molinero y el ayuntamiento de palda de una tahona de la calle del Tesoro, de la que el molinero resultó herido sobre la ceja derecha a consecuencia de un golpe que le dió su contrario con una palanca. El herido fue auxiliado en el hospital de la Princesa y el causante de la lesión detenido por la autoridad.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre instrucción primaria, propone en su dictamen la supresión de la junta superior, en atención a que las funciones de esta, las puede desempeñar el Consejo de instrucción pública.

Se hallan ya en Madrid los planos, y presupuestos para las obras de restauración del maestro de Leire, de que había tomado posesión la comisión de instrumentos de Pamplona.

Se han reparado ya las invitaciones para la recepción de la academia de la Historia del ilustrado marino D. Francisco Javier de Salas, cuyo acto, según hacían anunciar, se verificará el domingo 1.º de marzo, con estando a su discurso de entrada D. Aureliano Fernández Guerra.

Se ha suspendido por algunos días la publicación del periódico el Ojito.

Hay muy fundadas esperanzas para suponer que el presupuesto de 1870 a 1871 el producto del ramo de telegrafos cubrirá sus propios gastos, puesto que ya actualmente no cuesta más que cuatro millones escasos, habiendo los ingresos el resto de su presupuesto, que viene a ser de 12.900.000 rs. Hace dos años era el presupuesto de 20.700.000 rs., pero desde entonces acá, como digimos hace tiempo, se han hecho grandes economías.

La Ley, periódico ministerial, dice lo siguiente: «El ayuntamiento de esta corte ha almacinado en el local del Matadero sesenta mil arrobas de harina.

Aplaudimos esta disposición del cuerpo municipal, que tiene por objeto prevenir el exceso de que aumenta la escasez de aquel artículo, y poder facilitar a la población el pan a 14 cuartos.»

A las dos y media de la tarde del 26 dejó de existir en Málaga el señor obispo de aquella diócesis, D. Juan Nepomuceno Cascallana, senador del reino, gran cruz de Isabel la Católica y prelado doméstico de Su Santidad. El Sr. Cascallana había cumplido 83 años pocos días antes de morir.

En todos los periódicos americanos, pero con mas extensión en el último número del Cronista, hallamos pormenores acerca de un insensato proyecto que hace tiempo vienen acariciando los enemigos de España en el Nuevo Mundo. No hablaríamos de este asunto si no lo viéramos ya referido en varios periódicos de Madrid, y en los mismos términos que lo hacemos nosotros. El caso es el siguiente:

«Parece que el doctor Larrazabal, ministro de Relaciones exteriores del Perú bajo el mando del ex-dictador Prado, animado de un alto implacable hacia nuestra patria, y deseoso de que desapareciera el ejemplo que ofrece Cuba, donde la prosperidad material y moral contrasta sobremanera con la creciente postración de las repúblicas constituidas en los antiguos vireinatos de América, concibió la idea de formar una alianza con objeto de arrancarnos la mejor de las Antillas. Larrazabal, según el mismo Cronista, marchó a la capital de Méjico, y allí trató de convencer a Juárez y a sus ministros de que la rebelión de Yucatán estaba alimentada por las autoridades de Cuba; que San Juan era protegido de España y que mientras continuase ondeando nuestro abelion en el Nuevo-Mundo, la independencia no se consolidaría.

El Cronista de Nueva-York, sin embargo, advierte que el cambio de gobierno realizado en el Perú últimamente desconcertará el plan de Larrazabal, toda vez que Canseco, a diferencia de Prado, no tomará jamás parte en un proyecto que tenga por objeto arrebatarlos la isla de Cuba.»

La sesión del SENADO de HOY fue abierta a las 4 y 1/2 por el señor marqués de Miraflores.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se entró en el orden del día y se hizo el sorteo de las sesiones por haberse cumplido los días masas que prescribe el reglamento para la renovación de las mismas.

Continuó la discusión del proyecto de ley de unificación de fueros, defendiendo el Sr. ESCUDÉ RO, de la comisión, defendiendo el art. 2.º con el discurso del Sr. Cañero.

El Sr. VAHAMONDE habló en contra del mismo artículo considerando la cuestión de que se trataba desde el punto de vista político, y se otorgado su ratificación de que la autorización que se pedía para que el gobierno llevara a efecto la unificación de fueros no debía otorgarse por el Senado, sino que ya en el momento en que está cuerpo orgánico que la de concurrir a la ley de las leyes, puesto que ya de fiscalizar políticamente la conducta de los gobiernos lo había sido restringida por el nuevo reglamento.

El Sr. PRESIDENTE hizo observar al orador que no se discutía el reglamento.

El Sr. VAHAMONDE contestó, que si recordó la reforma del reglamento lo hizo para justificar que estaban mermadas las facultades de las Cortes. Después el orador defendió la conveniencia de que los cuerpos deliberantes discutieran definitivamente la reforma de que se trataba en materia de fueros y de tribunales, según como lo estaba de que las Cortes darian una obra tan perfecta como se podía desear.

Como el orador siguiera hablando, siendo pasadas las horas de reglamento, acordó el Senado prorogar la sesión.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS se levantó a hablar luego que terminó el Sr. Vaamonde, para contestar a los cargos que dirigió al gobierno por la reforma del reglamento.

El orador declaró que el gobierno no se negaba a contestar a las preguntas y a las interpecciones de los señores senadores, porque el reglamento no les negaba a los señores senadores, sino que sabiamente restringía abusos.

Y se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

El resultado de la votación en las secciones ayer respecto de la proposición del señor conde de San Juan sobre reforma del reglamento, fué muy poco satisfactorio para la proposición. En la sección primera solo la tomaron en consideración tres señores diputados, los señores Thouss, Polo y marqués de Pidal, después de unas palabras de este; en la segunda ocho, entre los cuales estaban los señores Torrens, Sardoal, Moreno y Molano; en la tercera la votaron los señores Apouza, Blas y el autor de la misma señor conde de San Juan. El Sr. Diaz Agero se abstuvo. A esta sección asistieron los ministros y terciaron en el debate; en la cuarta tuvo seis votos de los señores Lacy, Fuentes de las Plazas Ferrer y Vidal y otros; en la quinta la votó solo el Sr. Fernandez Losada; y asistió el señor Orviz; en la sexta los señores Ozevez y Catá; y en la séptima seis. El total de votos ascendió a 135 en contra y 29 en pró, habiéndose abstenido 84.

Los periódicos de Granada que recibimos hoy publican el siguiente documento oficial: Don Antonio María Blanco y Castañola, teniente general de los ejércitos y capitán general de este distrito. Habiéndose alterado el orden público de esta capital con motivo de la subida del precio del pan; y no habiendo bastado las medidas que para restablecerlo ha adoptado la autoridad civil, de acuerdo con esta y con la judicial, y conforme a las prescripciones de la ley de orden público.

ORDENO Y MANDO: Artículo 1.º Queda declarada en estado de guerra esta capital. Art. 2.º En el plazo de una hora, desde la publicación de este bando, se retirarán a sus casas las personas pacíficas, y a las que no lo verifican y se encuentran en por las calles en grupos que pasen de seis, se las tratará como auxiliares de sedición, quedando sujetas a la ley de un con ejó de guerra.

Art. 3.º Toda persona que diere voces en la calle de los cementos, o que diere indirectamente contribuya a perturbar el orden público, así como los que cometan cualquiera de los otros delitos comprendidos en el título 3.º libro 2.º del Código penal, serán juzgados por el mismo consejo de guerra, conforme a las disposiciones del cap. 3.º de la citada ley.

Art. 4.º Desde luego quedarán cerrados los cafés, casinos, tabernas y demás establecimientos públicos donde habitualmente acude numerosa concurrencia, y prohibidas las mascaradas y disfraces.

Resumidos en mi autoridad, según la ley, los poderes civil, político, judicial y administrativo, estoy tomando las medidas oportunas para remediar en lo posible la carestía del pan; que se lamenta; mas a la vez que en este punto obraré como protector del pacífico ciudadano, lo haré con inexorable rigor y con decidida energía contra los que, traspasando las leyes, quieran de cualquier modo sobreponerse a la autoridad.

Granada 25 de febrero de 1868. Antonio María Blanco.

La sesión del CONGRESO empezó HOY a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de San Juan.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de las proposiciones de ley autorizadas ayer por las secciones, que eran una del Sr. Cadorniga relativa a colonias agrícolas, y otras del Sr. Nougués.

El Sr. GIBBERT usó de la palabra y a

ra hacerse cargo de una alusión personal que se le había dirigido en una de las sesiones anteriores.

El Sr. MOYANO pidió dif rentes documentos para que se llevasen a la comisión de presupuestos.

Se procedió a elegir la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de empleados, resultando elegidos los señores Coronado, de Gabriel, Concha Castañeda, Sanchez de Molino, Alvarez (don Fernando), Amorós y Gomez Gonzalez.

Inmediatamente después empezó la discusión sobre el proyecto de ley conmarite de Litera.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Braulio), usó de la palabra consumiendo el primer turno en contra.

Por la dirección de Obras públicas se ha publicado una carta detallada de los ferro-carriles existentes en la península a principios de 1867; y muy pronto se publicará una memoria sobre los mismos que será de grande interés.

El sábado 22 falleció en esta corte la señora doña Romana Ibañez de la Rentería, viuda de Vargas, cuya pérdida ha sido muy sentida por sus numerosos amigos, que apreciaban sus grandes virtudes.

Nos acordamos al justo dolor de sus hijas, modelo de amor filial.

Esta mañana ha sido depositado en la casa de socorro de la calle de Capellanes un niño de tres años que no sabe hablar y estaba perdido en la calle de Pelayo, de donde lo recogió el celador de policía urbana núm. 125.

Mañana a la una se reunirán las secciones del Senado para constituirse y autorizar la proposición de los señores Montares y Rentero y Villa.

Esta tarde se han reunido las comisiones del Senado que entienden en los proyectos de ley sobre instrucción primaria y reforma de la de las obras públicas.

Ya está casi organizada la guardia rural en toda España a excepción de las provincias de Leon, Pontevedra, Almería y Navarra de que aun hoy no se tiene noticia, faltando ya solo pocos detalles para que los cuerpos de todas las provincias puedan empezar a prestar los servicios de su instituto.

La proposición del Sr. Nougués autorizada ayer por las secciones del Congreso, dice así:

Artículo 1.º Se declara que los artículos 449 y 451 del Código penal comprenden también a los tahoneros que elaboran pan falso y a los escaudadores cuando la defraudación exceda de cinco duros.

Art. 2.º Siempre que la autoridad gubernativa aprehendiere pan falso, si la cantidad defraudada importare mas de cien reales, deberá aquella formar diligencias y pararlas al juez de primera instancia para que proceda criminalmente.

Art. 3.º Los jueces de primera instancia, cuando tuvieran conocimiento de que se elabora pan falso y que se vende públicamente, tratándose de una defraudación al público, superior a la suma de 100 reales, ó sean 10 escaudadores, podrán proceder aquellos de oficio a la persecución de este delito.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 29. - San Macario, compañeros mártires. CULTOS. - Se gana el jubileo de las cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde se celebrará la función principal al Santísimo Cristo de la Indulgencia, a las once será la misa mayor en la que predicará D. Juan José Moreno, y por la tarde se cantará solemnemente el salve asistiendo SS. MM. y formará con la reserva. - En la iglesia de San Isidro habrá misa cantada con sermón que predicará D. Basilio Sanchez Brando y al anochecer dará la plática don Ambrosio de los Infantes. - Continúa la semana de Jesús del Perdon en la iglesia de San Juan de Dios y dará el sermón don Roberto Lopez. - Por la noche habrá ejercicios con sermón que predicará en italiano D. Pedro Garcia, en la bóveda de San Gines D. Ciriacó Cruz, en el colegio de los Doctores, Carrera de San Francisco D. César Compañía y en Nuestra Señora de Gracia otro señor orador. - Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de Monserrate en su iglesia ó la de la Cazorla en San Gines.

ORDEN DE LA PLAZA. - Servicio público el día 29. - Parada: Burgos y Barcelona. - Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante de Burgos, D. Miguel Noguero y Herrero. - Jefe de la guardia interior: Señor comandante de Mallorca, D. Luis Mator y Girado. - Visita de hospitales: Barcelona, segundo capitán. - Reconocimiento de provisiones: Madrid, segundo capitán. - El general gobernador, Sr. Gortázar.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. - TEATRO REAL. - Función 110 de abas. - Segundo turno y par. - A las 8 1/2. - Gaiteros Tati. - PRINCIPE. - A beneficio de D. Francisco Ochoa. - A las 8 1/2. - La levita. - ESCUOLA normal. - ZARZUELA. - A las 8 1/2. - El marqués de Caravaca. - La casa de abates fecos. - Casado y soltero. - BUFOS. - A las 8 1/2. - La isla de los Portentos. - RECRO. - A las 8 de la noche. - El

esperanza y osadía. - Es una malvalhe el prmito. - CIRLOS DE PAUL. - Le Pierrot, Quardilles. - Pifata. - Gran baile de mascarar de 12 a 5 de la mañana. - Billete de caballero 16 rs.; id. de señora, 6.

BOLSA. - COTIZ. OFIC. DEL DIA 28. Table with columns for 'Ultimo precio', 'del 27', and 'del 28'. Rows include '3 por 100 cons. al cont.', 'Id. a fin de mes', 'Id. a fin del próximo', etc.

ANUNCIOS. - Se cede sala, alcoba, decentemente amueblada, con asistencia ó sin ella. Pelayo, 22, el portero dará razon.

SOPA JULIANA. - Costanilla de los Angeles, 1, Fabre. 1

PIANO. - Se alquila uno, barato y bueno para principiante. Rejas, 4, bajo derecha. 1

Se cede un gabinete con alcoba. Calle de la Magdalena, 38, el portero dará razon. 1

BOTICA.

Por fallecimiento de su dueño, se enajena la del pueblo de Palomares del Campo, Cuenca; produc. mas de 400 fanegas de trigo de buena calidad y 1000 rs. de propios. Se daran mas pormenores, Luzon, 3, 4, y derecha. 1

Se traspasa un almacén de papel, acreditado, a to en esta corte. Correfera Bria de San Pablo, núm. 39. En el mismo establecimiento, darán razon. 1

Agencia especial de préstamos. Se proporcionan cantidades al 2 por 100, admitiéndose en garantía alhajas, telas, paños y géneros. Tabernillas, 8, 2.º

Se necesitan criados de confianza e inteligentes en el servicio. Sueldo de 5 y de 10 duros al mes. Informarán en la calle del Bostillo, 2, tercero. 1

En la calle de la Encarnación, núm. 18, aprendiera, se encuentra un depósito de varios géneros a precio no creído en baratura y ser precedentes de testamuntaria, entre ellos se hallan pañuelos alfombrados, capucha, a 110 y 120 rs., tulos a 2 1/2 rs. vara. 1

Se cede una habitación para una señora. Arco de Santa Maria, 29, segundo derecha. 1

Se cede una sala con alcoba a uno ó dos caballeros, y otras dos piezas interiores, con asistencia ó sin ella. Conchas, 4, el portero dará razon. 1

Clase de huéspedes. - Serenben de 8 reales en adelante. Pez, 22, tercero derecha. 1

En lo que resta de mes se hace almuerzo de todos los muebles del almacén de la calle de Jacometrezo, núm. 47. Se cede el mismo. 1

Libros. - Se venden mas de 500 volúmenes que pertenecieron al Sr. D. Felipe Velazquez y Arroyo, doctor en sagrada teología. - Escorial, 17, segundo, de diez a una. 1

LA SEÑORA D.ª MARIA LUISA JONES de Martinez Pedrosa, ha fallecido hoy por la mañana.

D. Vicente Martínez Pedrosa, viudo; sus hijos, hermanos, hermanas, políticos, tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, plaza de San Ildefonso núm. 2, al cementerio de la Sacramental de Santa Maria el sábado 29 a las diez de su mañana.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

Almoneda. Calle del Espiritu Santo, núm. 14, pral. izquierda.

Italiano. - Lecciones a domicilio por un método sencillo, practicado con feliz éxito durante largo tiempo. Se avisa: Encarnación, 13, escalera interior, principal.

En la noche del día 26 del corriente se perdió un anillo de diamantes, desde el café de Madrid, Carrera de San Gerónimo, calle de Sevilla hasta la casa número 44 de la calle de Alcalá. Si la persona que le hubiese encontrado tiene la bondad de entregarlo a su dueño, que vive en el piso principal de dicha casa, se le dará lo que vale el anillo.

Se cede una elegante sala para una persona que desee vivir con tranquilidad. Infantas 24, pastelería informarán.

Se cede un sexto turno de palpo para el teatro de la Zarzuela, por el que resta de temporada. Darán razon en la Carrera de San Gerónimo, núm. 14, porteria.

Gran barato de calzado. En la plazuela de la plaza de Santo Domingo, número 12, frente a la calle de la Bola, en la calle del Desengaño, núm. 23, frente a la del Olivo. Para caballero: botines de becerro a 28 rs., doble suela a 30 rs. idem de charol fino y de vaca a 35 y 40 rs. idem de charol a 38. Para señoras: botines de charol rebatidos a 24 rs., y con charol a 26, con puntera a 25, y con charol a 26. Zapatos y calzado para niños a precios muy bajos.

Hay clases de mas provecho para los que gustan. - 7

Manual de geología aplicada, por el Sr. Vilanova, obra premiada por la academia de Ciencias en concurso público. Consta de dos tomos de texto con muchas figuras intercaladas, y atlas de láminas, grabadas en acero. Vendidas en las principales librerías.

Compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante. Dirección de la Explotación. - Debidos a la venta de una partida de una gran parte de papel inutil que puede utilizarse para pasta, se pone en conocimiento del público para que los que quisieran resar en su adquisición, se sirvan presentar parte del mismo, en el primer día de dicho estación se enseñará el papel hasta el 8 de marzo próximo veniente. Sus proposiciones en esta dirección de la Explotación sita en la estación de Madrid. En las oficinas del economista de dicha estación se enseñará el papel hasta el 8 de febrero de 1868. - El rector de la Explotación, E. Lozano.

Modista. - Hortaleza, 61 entresuelo. - Hac y reforma vestidos y abrigos a precios arreglados. Corta, hilvana y prueba vestidos a 12 rs. abrigos a 8 reales. Se da lecciones de corte. 1

Tintura asiática instantánea. - Esta tintura bien ponderada tiene la propiedad de teñir el caballo y la barba en un segundo, de color negro y castaño, tan naturales, que no es posible conocer su parte artificial. Es la única que hoy merece el elogio de la prensa, cuyo crédito la confirma el público, que sigue usándola desde el año 43.

A los señores farmacéuticos. - Capsulas gelatinosas de copaiwa a 9 rs. el ciento. También, si se desea, se pondrán llenas, a 16 rs.

Estos dos artículos se despachan en comisión en la antigua y acreditada tienda de platería, calle de Hortaleza, número 33, puertas encarnadas. 1

VENTA DE TRES CASAS EN GALICIA.

Se venden dos en Lugo y una en la Coruña. La persona que desee saber bien sea las tres ó una de ellas, puede dirigirse en Madrid a D. Santiago Tamayo, calle de Recoletos, Circo de gallos; en Lugo a D. Claudio Juarre, y en la Coruña a D. Isaac Gutierrez del Arroyo, calle de Luchana núm. 2.